

Didáctica de la lengua española I 1

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Enseñanza y aprendizaje de las lenguas	Didáctica de la lengua española	1.º	2.º	6	Obligatoria (didáctico-disciplinar)
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Dr. Antonio César Morón Espinosa (Grado de Ed. Primaria y Doble Grado de Ed. Primaria-Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)			Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura (Despacho nº 302), 3.ª planta edificio principal. Facultad de Educación y Humanidades C/ Santander, n.º 1 52071-Melilla Correo electrónico: Ana M.ª Rico Martín: amrico@ugr.es ☎ 952 698 772 Antonio César Morón Espinosa: acemores@gmail.com		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Prof. Dr. Antonio César Morón Espinosa: Consultar: <ul style="list-style-type: none"> • http://faedumel.ugr.es/ • Despacho 302 		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Educación Primaria Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Doble Grado)					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
El alumnado debe poseer un buen dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita) así como unos conocimientos esenciales sobre Lingüística para poder profundizar en el estudio del desarrollo de las habilidades comunicativas desde la perspectiva didáctica.					

1 Esta guía fue aprobada en Consejo de Departamento de Didáctica de la lengua y la literatura celebrado el día 4 de junio de 2019.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Lenguaje y comunicación. Competencia comunicativa y aspectos de la enseñanza-aprendizaje de la lengua española en Educación Primaria. Didáctica de los diferentes planos de la lengua castellana: fónico, gramatical, léxico-semántico, textual y pragmático. TIC y medios de comunicación en la enseñanza de la Lengua.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

C3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

C8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Específicas:

CDM7.1. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación

CDM7.4. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

CDM7.6. Fomentar la lectura y animar a escribir.

Otras competencias específicas de materias (OCEM):

OCEM1: Reflexionar sobre la necesidad de ser adecuado y correcto en el uso lingüístico

OCEM2. Asimilar los fundamentos teóricos y prácticos de la enseñanza de la lengua

OCEM4. Reconocer, analizar y construir textos orales y escritos de diversa tipología orales y escritos, atendiendo a sus propiedades, situación y contexto en que se producen.

OCEM5. Programar actividades adecuadas de los diferentes planos de la lengua en los distintos ciclos de la Educación Primaria

OCEM6. Saber utilizar las NN.TT. para conseguir información acerca de la materia y para usarlas convenientemente en su vida académica y profesional.

Observación: las competencias que aparecen en la Memoria de Verificación del Grado corresponden al módulo "Enseñanza y aprendizaje de las lenguas", por lo que algunas de ellas serán trabajadas sólo en la asignatura de 2º curso "Didáctica de la Lengua Española II" o en la de 3º, "Didáctica de la literatura infantil y juvenil", de esta forma las competencias generales codificadas como C1, C2, C4, C5 y C10; o las específicas CDM7.2, CDM7.3, CDM7.5, CDM7.7 y CDM7.9 no se trabajan en esta asignatura.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocimiento de la lengua y uso lingüístico adecuado en los diferentes ámbitos, contextos y situaciones. (E5, E9, E11, CDM7.1, OCEM1, OCEM4)
- Toma de conciencia de dimensión cultural y social de la lengua y conocimiento de sus diferentes usos sociales (CDM7.1, CDM7.8, OCEM1, OCEM4)



- Reconocimiento y análisis de los diversos planos de la lengua española (fónico, gramatical, léxico-semántico, textual y pragmático). Diseño de actividades, según nivel, para la enseñanza-aprendizaje y la evaluación de cada uno de ellos y de los elementos que los componen. (C1, C2,C4, C6, CDM.710 OCEM2, OCEM3, OCEM4, OCEM5, E7, E8, E9, E11)
- Conocimiento y manejo de metodologías didácticas varias para la enseñanza-aprendizaje de la lengua española CDM.710, OCEM3, E9.
- Valoración y empleo de las NN.TT. para trabajar la propia lengua (CDM.710, OCEM6)
- Uso de bibliografía adecuada para profundizar en el conocimiento de la lengua y su enseñanza (C1, C3)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. **Lenguaje y comunicación.** Lenguaje y lengua. El concepto de competencia. Competencia general y competencia comunicativa. Subcompetencias de la competencia comunicativa: lingüística, pragmática, discursiva, estratégica, sociolingüística y sociocultural.

Tema 2. **Aspectos culturales y sociolingüísticos de la enseñanza-aprendizaje de la lengua española.** La lengua como manifestación de la cultura de un pueblo. Los contenidos culturales en la enseñanza de la lengua. La sociolingüística y sus aportaciones a las ciencias del lenguaje. La función del lenguaje en la sociedad.

Tema 3. **Pragmática de la comunicación oral y escrita y su didáctica.** El concepto de Pragmática. Elementos de la pragmática. Pragmática y lenguaje: ámbitos, contextos y situaciones de uso de la lengua oral y escrita. Aportaciones de la Pragmática a la enseñanza de la lengua.

Tema 4. **Didáctica del plano fónico.** Fonología y Fonética. Unidades de estudio de ambas disciplinas: fonema y sonido. Producción del sonido articulado. Sistema fonológico y fonético del español. La sílaba. Tipos de sílaba. Los límites silábicos. El acento. La entonación. Las pausas. Problemas en la articulación de los sonidos. Relación entre las unidades del plano fónico y el gráfico.

Tema 5. **Didáctica del plano gramatical.** La Gramática y su importancia en el ámbito escolar. Los problemas de la división de la Gramática: Morfología y Sintaxis. Unidades de estudio de ambas disciplinas. Desajustes en el plano morfosintáctico: los problemas de concordancia. El lugar de la gramática en la enseñanza de la lengua.

Tema 6. **Didáctica del plano léxico-semántico.** Semántica, Lexicología y Lexicografía: definición y unidades de estudio. Léxico y vocabulario. Las unidades léxicas y sus relaciones: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Los registros de uso. Recursos metodológicos para desarrollar el léxico.

Tema 7. **Didáctica del nivel textual.** Texto, discurso y enunciado. El texto: características y propiedades: coherencia, cohesión, adecuación y corrección. Las estructuras textuales básicas: narración, descripción, exposición, diálogo y argumentación.

Tema 8. **Las TIC y medios de comunicación de masa.** Su importancia en la enseñanza-aprendizaje de la lengua en Educación Primaria. Los recursos informáticos en la enseñanza de la lengua. La enseñanza de los contenidos de lengua a través de las TIC.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa, dirigidos a los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Análisis crítico del material didáctico curricular de uso habitual en la Educación Primaria.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.



e) Búsqueda de información en Internet.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alarcos Llorach, E. (1968). *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- Álvarez, T. (2005). *Didáctica del texto en la formación del profesorado*. Madrid: Síntesis.
- Cassany, D.; Luna, M. y Sanz, G. (2001). *Enseñar Lengua*. Barcelona: Graó.
- Consejo de Europa (2001). *Marco de referencia europeo para las lenguas*. Estrasburgo (www.cervantes.es)
- Escandell, M^a V. (1993). *Introducción a la Pragmática*. Madrid: UNED.
- Fernández de la Torre Madueño, M.^a D. (coord.) (2002). *Estudios sobre léxico: análisis y docencia*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Gómez Torrego, L (2007). *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- Martín Vegas, R.A. (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Síntesis.
- Osoro, A. y Lomas, C. (comps) (1997). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua*. Barcelona: Paidós, 1997.
- RAE-ASALE (2009). *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RAE-ASALE (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Adams, J. M. (1997). *Les textes: Types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*. Paris: Nathan.
- González Las, C. (1999). *La lengua, instrumento de comunicación*. Granada: G.E.U.
- Gómez Manzano, P.; Cuesta Martínez, P.; García-Page Sánchez, M. y Estévez Rodríguez, A. (2004). *Ejercicios de gramática y de expresión (con nociones teóricas)*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Gómez Molina, J. R. (1997). "El léxico y su didáctica una propuesta metodológica", *REALE*, 7, pp. 69-93.
- Lomas, C. Osoro, A. y Tusón, A. (1992). "Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la Lengua. *Signos. Teoría y practica de la educación*, 7.
- Miquel, L. y Sans, L. (2004). "El componente cultural: un ingrediente más en las clases de lengua", *RedELE* 0.

ENLACES RECOMENDADOS

www.rae.es
www.mec.es
www.cervantes.es
<http://www.gramaticas.net/>
<http://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/>
www.lenguayliteratura.org
<http://www.ite.educacion.es/>
<http://blog.lengua-e.com/> Blog de Alberto Bustos, profesor de la Universidad de Extremadura, contiene muchas actividades para esta asignatura.

Sobre las normas de APA (recomendada para los trabajos escritos):

<http://normasapa.com/>
<http://normasapa.net/>



METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

-*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor.

-*Contenido en ECTS:* 20 horas presenciales (0.8 ECTS)

2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

-*Descripción:* Actividades orales y escritas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

-*Contenido en ECTS:* 24 horas presenciales (0.96 ECTS)

3. Seminarios

-*Descripción:* Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas.

-*Contenido en ECTS:* 2 horas presenciales (0.08 ECTS)

4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

-*Descripción:* Realización de ejercicios orales y escritos.

-*Contenido en ECTS:* 99 horas presenciales (3.96 ECTS)

6. Tutorías académicas

-*Descripción:* Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

-*Contenido en ECTS:* 5 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.2 ECTS)

Total de la materia, horas (150) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

a. Actividades presenciales (Lecciones magistrales, Actividades prácticas y Seminarios) = 46h

b. Actividades no necesariamente presenciales (Trabajo autónomo y Tutorías académicas) = 104h

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS:

- Presentación de los temas y acercamiento a los mismos por medio de preguntas dirigidas que permitan explorar las expectativas y los conocimientos previos.
- Lección magistral.
- Presentaciones multimedia.
- Presentación y comentario de materiales, recursos y bibliografía de utilidad para los diversos aspectos de la asignatura.
- Moderación y orientación de los debates.
- Orientación y tutorización del trabajo individual y en grupo del alumnado.
- Organización de pequeños seminarios sobre temas concretos.

- Asesoramiento sobre los contenidos y sobre la organización de los trabajos individuales y colectivos.
- Orientación de las discusiones en pequeño grupo y puesta en común.
- Metodología de taller que ayude a relacionar la teoría con las prácticas y a elaborar propuestas didácticas.
- Sesiones de evaluación del trabajo individual y del desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS:

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa, dirigidos a los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Comentarios de textos, artículos, ensayos, con exposiciones en clase al Gran grupo y por grupos de trabajo.
- Análisis y comentario del material curricular de Primaria.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

EVALUACIÓN

(Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

A) Evaluación continua:

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios:

- ✓ Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- ✓ Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- ✓ Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- ✓ Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- ✓ Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- ✓ Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- ✓ Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- ✓ Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.



- ✓ Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

Orientaciones:

- ✓ La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- ✓ Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al 50% de la puntuación que le corresponda.
- ✓ Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical: bien con 0.25 bien con 0.5, dependiendo de la gravedad de la incorrección).
- ✓ Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16).
- ✓ En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. y podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al que no haya asistido.
- ✓ Los alumnos que no asistan asiduamente a las sesiones de clase no podrán ser evaluados de forma continua.

Instrumentos y técnicas:

- ✓ Pruebas escritas.
- ✓ Valoración cualitativa de la participación de los alumnos en las actividades desarrolladas en clase.
- ✓ Valoración de los trabajos presentados por los alumnos, realizados tanto individualmente como en grupos.
- ✓ Prueba escrita de carácter teórico-práctico que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia.

GRADO DE ED. PRIMARIA

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	20 %	20%

DOBLE GRADO DE ED. PRIMARIA- CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	40 %	-

B) Evaluación única final:

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al

Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios:

- ✓ Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- ✓ Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
- ✓ Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- ✓ Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

Orientaciones:

- ✓ Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
- ✓ Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
- ✓ Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- ✓ Será criterio evaluativo la expresión escrita y oral correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical: bien con 0.25 bien con 0.5, dependiendo de la gravedad de la incorrección).

Instrumentos y técnicas:

- ✓ Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- ✓ Trabajo práctico acordado con el/la docente 30%.

C) Evaluación extraordinaria:

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación.

D) Evaluación por incidencias:

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en www.faedumel.ugr.es).

E) Evaluación extraordinaria por Tribunal:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

F) Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de

evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA:**
 - La elaboración de esta guía ha sido fruto del trabajo coordinado entre las sedes de Granada, Ceuta y Melilla.
 - Esta asignatura supone la primera parte de la formación didáctico-disciplinar de los alumnos del Grado en el módulo *Enseñanza y aprendizaje de lenguas*, por lo que algunas competencias señaladas en el Plan de Estudio de esta titulación serán trabajadas en la asignatura de 2.º curso “Didáctica de la Lengua Española II” (véanse las observaciones en el apartado específico de competencias). Ello refleja la continuidad y la coordinación con la asignatura de 2.º.
 - Mediante reuniones periódicas del equipo docente, al principio del curso y durante su desarrollo, se ha ajustado la programación para conseguir la coordinación entre todas las asignaturas del mismo curso.



ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Doble Grado en CAFD + EP			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Enseñanza y aprendizaje de las lenguas	Didáctica de la Lengua Española I	1.º	2.º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Lunes: 17:00 a 18:00 Martes: 17:00 a 18:00 Miércoles: 8:00 a 9:00 / 17:00 a 18:00 / 19:00 a 20:00 Jueves: 8:00 a 9:00	Correo electrónico UGR (acemores@ugr.es) y PRADO
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Sigue el temario previsto en la guía docente.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<p>AF1. Lección magistral (clases teóricas-expositivas). Se realizará a través de videoconferencia, utilizando para ello la plataforma Meet. <i>Descripción:</i> Presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.</p> <p>AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo). Se realizará a través de videoconferencia, utilizando para ello la plataforma Meet. <i>Descripción:</i> Actividades para que el alumnado aplique los conocimientos teóricos sobre lengua española a través de presentaciones orales y casos prácticos aplicados al aula de educación primaria. Se realizará a través de videoconferencia, utilizando para ello la plataforma Meet.</p> <p>AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual) <i>Descripción:</i> Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etcétera, todas ellas relacionadas con los contenidos de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Elaboración de un portafolio en el que se irán recogiendo materiales que sirvan de apoyo para la aplicación práctica de esta materia en al aula de Educación Primaria.</p> <p>AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).</p>	



Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

AF6. Tutorías académicas

Descripción: Orientación y tutorización del trabajo individual y en grupo de los alumnos y las alumnas.

Asesoramiento sobre los contenidos y sobre la organización de los trabajos individuales y colectivos. Sesiones de evaluación del trabajo individual y del desarrollo de la asignatura. Se utilizará el correo electrónico de la UGR y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta 1:** PRADO, google drive, Meet
Descripción: Trabajo de investigación relacionado con la asignatura.
Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión del escrito; ortografía, gramática y estilo del escrito.
Porcentaje sobre calificación final: 30%
- **Herramienta 2:** Power Point simulado o real a través de videoconferencia en Meet.
Descripción: Exposición oral de trabajos
Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión de la exposición.
Porcentaje sobre calificación final: 10%
- **Herramienta 3:** PRADO
Descripción: Prueba de ensayo: desarrollo transversal. Se realizará a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión del escrito; ortografía, gramática y estilo del escrito.
Porcentaje sobre calificación final: 60%

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta 1:** PRADO, google drive, Meet
Descripción: Trabajo de investigación relacionado con la asignatura.
Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión del escrito; ortografía, gramática y estilo del escrito.
Porcentaje sobre calificación final: 30%
- **Herramienta 2:** Power Point simulado o real a través de videoconferencia en Meet.
Descripción: Exposición oral de trabajos
Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión de la exposición.
Porcentaje sobre calificación final: 10%
- **Herramienta 3:** PRADO
Descripción: Prueba de ensayo: desarrollo transversal. Se realizará a través de PRADO.
Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión del escrito; ortografía, gramática y estilo del escrito.
Porcentaje sobre calificación final: 60%

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y



porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta 1: PRADO**

Descripción: Prueba de ensayo: desarrollo transversal.

Criterios de evaluación: Exposición, comprensión y relación de conceptos; coherencia y cohesión del escrito; ortografía, gramática y estilo del escrito.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

-

ENLACES:

- <https://covid19.ugr.es>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

